

09.12.19 - DEROGADA POR ORDENANZA N° 3892/19.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3336.-

ARTICULO 1°: Denomínese al sendero peatonal emplazado desde calle 60 a Ruta Provincial N° 50 bordeando la prolongación del Boulevard 17 bajo el nombre "Paseo de los Poetas y Escritores Colonenses".-----

ARTICULO 2°: Dispóngase la colocación de carteles con los nombres de los poetas y escritores colonenses destacados, bancos y cestos de basura en los lugares de descanso, vegetación autóctona e iluminación correspondiente.-----

ARTICULO 3° De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6161.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
(B) Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación